## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

## VISTO:

El reclamo que presentan vecinos de la zona de calles Rouillon, Pte Quintana, Camilo Aldao y Centeno con respecto al recorrido de la línea 110 del transporte urbano de pasajeros.

## **CONSIDERANDO:**

Que la principal razón del reclamo se centra en la seguridad de los usuarios, en virtud de basar su pedido en los frecuentes asaltos y arrebatos que se producen en las inmediaciones.

Que los vecinos deben recorrer las cuadras de esa zona en horas de la madrugada o la noche para poder cumplir sus obligaciones diarias de trabajo y/o estudio, quedando expuestos a recurrentes actos de inseguridad como robos o arrebatos.

Que el pedido solicita que se reforme el recorrido de la mencionada línea por lo menos en los horarios habituales de entrada y salida laboral y educativo, dejando el resto del día con el recorrido actual en caso de ser dificultosa la modificación solicitada.

Que el cambio de recorrido que se solicita, significaría extender el mismo en ocho cuadras, una cifra poco importante en la diagramación del mismo, pero de suma significación para los usuarios de ese barrio.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

Art. 1º Encomiéndase al D. Ejecutivo, la realización de un estudio de factibilidad con carácter de urgente a los fines de posibilitar el cambio de recorrido de la línea 110 del transporte urbano de pasajeros de la ciudad en la zona de Rouillon y Pte Quintana el cual debería quedar establecido de la siguiente manera:

- Ida: Rouillon, Centeno, Camilo Aldao, Pte Quintana y nuevamente Rouillon hacia su recorrido actual.
- Vuelta: Rouillon, Pte Quintana, Camilo Aldao, Centeno, y nuevamente Rouillon hacia su actual recorrido.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 15 de septiembre de 2010.